

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE CALI

Santiago de Cali, diecisiete (17) de marzo de dos mil veinticinco (2025)

Auto de Sustanciación N° 208

Medio de control:	Reparación Directa
Demandante:	José Álvaro Chaves Ramírez en nombre y representación José Álvaro Chaves Duque abogadoslitigantes2020@yahoo.com
Demandado:	Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali notificacionesjudiciales@cali.gov.co
Llamado en garantía:	Aseguradora solidaria de Colombia Entidad Cooperativa notificaciones@solidaria.com.co
Ministerio público:	Procurador I Judicial Administrativo 217 procjudadm217@procuraduria.gov.co
Radicación:	76001333300520200004400

Vislumbra el despacho que conforme al informe del plano topográfico del predio con matrícula inmobiliaria 370-39598 ubicado en el Corregimiento de Montebello Vereda Campo alegre – Lote – 1 realizado por el topógrafo Yordi Yompier Neira Moscoso, dentro del término de tres (3) días, contados a partir del día siguiente a la notificación por estado electrónico de la providencia que incorporo el mismo, el apoderado judicial de la Aseguradora solidaria de Colombia Entidad Cooperativa solicitó la contradicción al mismo.

Expuesto lo anterior y conforme al artículo 228 CPG, este despacho ordenará la comparecencia a la audiencia de pruebas que se realizara el **29 de abril de 2025 a las 9: 00 a.m.**, de manera virtual a través del aplicativo Teams, link que se enviará previo a la realización de la diligencia, al perito topógrafo Yordi Yompier Neira Moscoso a fin de que rinda la contradicción al informe del plano topográfico.

Por las razones expuestas, el Juzgado Quinto Administrativo Oral del Circuito de Cali,

RESUELVE

PRIMERO: CITAR a la audiencia de pruebas de que trata el artículo 181 del CPACA, el **29 de abril de 2025 a las 9: 00 a.m.**, al perito topógrafo Yordi Yompier Neira Moscoso a fin de que se rinda la contradicción al informe del plano topográfico del predio con matrícula inmobiliaria 370-39598 ubicado en el Corregimiento de Montebello Vereda Campo alegre – Lote – 1, audiencia que se realizará de manera virtual a través del aplicativo Teams, link que se enviará previo a la realización de la diligencia.

SEGUNDO: El medio dispuesto para la radicación de memoriales, solicitud de acceso virtual a los expedientes, solicitud de citas, copias, entre otros, es la ventanilla de atención virtual, a la que podrá ingresar a través del siguiente enlace: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co:8087>; así mismo y de manera temporal se podrá continuar realizando la radicación de memoriales y solicitudes en el correo

electrónico: of02admcali@cendoj.ramajudicial.gov.co. Además de cumplir el deber legal previsto en el numeral 5° del artículo 78 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**LILIANA CONSTANZA MEJIA SANTOFIMIO
JUEZ**

«Este documento fue firmado electrónicamente. Usted puede consultar la providencia oficial con el número de radicación en <https://samairj.consejodeestado.gov.co>»